I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

000044

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2020

Cerrillos, 08 ENE 2020

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia Nº100/0041/2020; el Ordinario N°404/324/2019 del Departamento de Patentes Comerciales; el Decreto Exento N°202/1525/2019; y las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento N°202/1525/2019, se autorizó la rebaja en un 50% en el pago de Derechos Municipales por concepto de aseo a los locatarios de las Ferias Navideñas de esta comuna, previa presentación de los informes socioeconómico que lo justifiquen.

D E C R E T O:

1. Modifíquese el Decreto Exento N°202/1525/2019 en su punto N°1 en el sentido de eliminar la frase final **"previa presentación de los informes socioeconómicos que lo justifiquen"**, pasando la coma a ser punto aparte.

2. En lo no modificado por el presente instrumento se mantiene vigente el documento original.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
Alcalde

AAG/CUCH/mgpc.

Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Departamento de Patentes Comerciales
Dideco
Página web